#### ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2015

En la Villa de El Casar, siendo las 12 horas del día 25 de febrero de 2015, se reunió la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Pablo Sanz Pérez, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde, Doña Lourdes Tamayo Rodríguez y Don Jean Michel Ayello, y el concejal Don César Jiménez Palos, asistidos por el Secretario que suscribe, D. Juan Miguel González Sánchez.

Se abre la sesión por el Sr. Alcalde y pregunta si hay alguna objeción al borrador del acta de la anterior Junta de Gobierno. Al no haber ninguna objeción, el acta es aprobada. A continuación se trataron los asuntos del orden del día:

#### CERTIFICACIÓN Nº 3 Y Nº 4 DE LAS OBRAS DE "ADECUACIÓN OBRAS HIDRÁULICAS EL CASAR 2014".

La Junta de Gobierno acuerda aprobar la:

Certificación nº 3 de fecha 30 de diciembre de 2014, a nombre de Urbamadrid S.L. por importe de Cuarenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta Euros con Setenta y Tres Céntimos de Euros (45.360,73 €) correspondiente a la obras de "Adecuación de Obras Hidráulicas El Casar 2014".

Y la:

Certificación nº 4 de fecha 30 de enero de 2015, a nombre de Urbamadrid S.L. por importe de Treinta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Dos Euros con Setenta y Un Céntimos de Euros (36.662,71 €) correspondiente a la obras de "Adecuación de Obras Hidráulicas El Casar 2014".

Una vez Visto el Contrato Administrativo para Ejecutar las Obras de Adecuación de Obras Hidráulicas El Casar 2014 y el Informe de los Servicios Técnicos Municipales sobre avería producida el 8 de diciembre de 2014, se acuerda detraer del pago de las certificaciones a la empresa Urbamadrid S.L. la cantidad de Cuatro Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro Euros con Quince Céntimos de Euro (4.554,15 €), así como comunicar a la empresa adjudicataria de la obra esta decisión para que puedan realizar en el plazo correspondiente las alegaciones oportunas.

### CERTIFICACIÓN Nº 1, Nº 2 Y Nº 3 Y ÚLTIMA DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE NAVES PARA CENTRO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar la:

Certificación nº 1 de fecha 3 de diciembre de 2014, a nombre de Grupo Ortiz Construcciones y Proyectos S.A. por importe de Tres Mil Doscientos Treinta y Siete Euros con Setenta y Un Céntimos de Euro (3.237,71 €) correspondiente a la obras de Acondicionamiento de Naves para Centro Municipal de Actividades.

Y la:

Certificación nº 2 de fecha 9 de enero de 2015, a nombre de Grupo Ortiz Construcciones y Proyectos S.A. por importe de Veintiocho Mil Ciento Veinte Euros con Veintinueve Céntimos de Euro (28.120,29 €) correspondiente a la obras de Acondicionamiento de Naves para Centro Municipal de Actividades.

Certificación nº 3 y última y liquidación de fecha 28 de enero de 2015, a nombre de Grupo Ortiz Construcciones y Proyectos S.A. por importe de Cincuenta y Tres Mil Trescientos Ochenta Euros con Trece Céntimos de Euro (53.380,13 €) correspondiente a la obras de Acondicionamiento de Naves para Centro Municipal de Actividades.

#### CERTIFICACIÓN Nº 1 Y ÚLTIMA DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE ACERA FRENTE A NAVES DE ACTIVIDADES POPULARES.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar la:

Certificación nº 1 y última de fecha 26 de enero de 2015, a nombre de Grupo Ortiz Construcciones y Proyectos S.A. por importe de Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Cuatro Euros con Cero Siete Céntimos de Euro (8.664,07 €) correspondiente a la obras de Ejecución de Acera frente a Nave de Actividades Populares.

# PROPUESTA DE APROBACIÓN DE NUEVA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO Y EJECUCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN DE LA PARCELA 144 DE LA URBANIZACIÓN LAGO DEL JARAL

La Junta de Gobierno acuerda aprobar la nueva licitación del expediente de contratación de las Obras de Renovación de la Red de Saneamiento y Ejecución de muro de contención de la parcela 144 de la Urbanización Lago del Jaral.

# APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR PARA LLEVAR A CABO LA TRANSMISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Y SUELO DE LA SEGUNDA FASE DE 32 VIVIENDAS DE LA AVENIDA JUAN CARLOS I POR PARTE DE ARNAMAR TRES S.L. A FAVOR DE GRUPO INMOBILIARIO LEAR S.L.

La Junta de Gobierno acuerda la autorización para llevar a cabo la transmisión de la construcción y suelo correspondiente a la Segunda Fase, 32 viviendas, plazas de garaje y trasteros, por parte de la empresa ARNAMAR TRES S.L., a favor del GRUPO INMOBILIARIO LEAR S.L., con base en la cláusula tercera punto sexto de la Escritura de Compraventa de fecha 3 de diciembre de 2010 por la que el Ayuntamiento de El Casar vende a ARNAMAR TRES S.L. solar en Calle Juan Carlos I nº1 y nº 3 de El Casar para construir 63 VPO, plazas de garaje y trasteros.

Debido a que actualmente las obras de construcción de la Segunda Fase de Viviendas está paralizada y para evitar posibles accidentes y contribuir al embellecimiento de la zona se acuerda requerir al GRUPO INMOBILIARIO LEAR S.L. para que instale en la obra un lona de cubrimiento así como para recubrir las plantas bajas de las viviendas con un muro de rasilla.

## APROBACIÓN INICIAL PROYECTO DEL EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN POR TASACIÓN CONJUNTA DE ACTUACIÓN AISLADA AA-3 PLAZA

La Junta de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2.015, aprobó inicialmente el proyecto de expropiación por el sistema de tasación conjunta de los bienes comprendidos en la Actuación Aislada AA-3 Plaza, con

la categoría de Consolidado de Mejora, sujeto a desarrollo a un proyecto de expropiación, plaza pública, referidos a los siguientes titulares:

1.- Inmueble urbano sito en Plaza Huérfanas, 4, inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara al Tomo 2286, Libro 200, Folio 11, Alta 1, Finca 12125, Referencia Catastral: 4060501VL6046S0001HX.

Superficies: Construida: 22,00 m/2. Terreno: 22,00 m/2.

Titular: Da Juliana Auñón López

Sin cargas reales

Justiprecio: 12.050,14 €

2.- Inmueble urbano sito en Plaza Huérfanas, 3, inscrito en el Registro de la Propiedad de Guadalajara al Tomo 2301, Libro 203, Folio 4, Alta 5, Finca 12.280, Referencia

Catastral: 4060503VL604S0001AX.

Superficies: Construida: 93,00 m/2. Terreno: 93,00 m/2

Titular: Miguel Colino Carpintero

Sin cargas reales

Valoración: 51.181,73 €

3.- Inmueble urbano sito en C/ Ángel Dilla,4, inscrito en el Registro de la Propiedad nº 3 Guadalajara al tomo 1.620, Libro,85, Folio 99, finca 7112, Referencia Catastral: 4060502VL6046S0001WX.

Construida: 40m/2. Terreno: 40,00 m/2.

Titular: Francisco Solano Solano

Sin cargas reales

Valoración: 19.261,94

Conforme establece el artículo 192.2 del Decreto 29/2011, de 19 de abril de 2.011, por el que se aprueba el Reglamento de la Actividad de Ejecución del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, queda expuesto al público el citado proyecto de expropiación, con los documentos que obran en el mismo, por término de un mes, a contar desde que se publique en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha este anuncio, para que quienes puedan resultar personas interesadas, formulen las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes, en particular, en lo que concierne a la titularidad o valoración de sus respectivos derecho.

Al no haber otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la sesión a las 13,30 horas del día 25 de febrero de 2015.

V°.B°.

EL ALCALDE